

Oficio n° EPMAPS-GJ-2015 290

Quito, DM 28 JUL. 2015

**Asunto:** Resolución N° 73, de Declaratoria de desierto de la Solicitud de Propuestas SP-LCC-EPMAPS-BID-02-2014 "ESTUDIOS PRELIMINARES (FACTIBILIDAD) Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PARROQUIAS CHAVEZPAMBA Y ATAHUALPA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA"

Economista Msc.  
Santiago Vásquez C.  
**DIRECTOR GENERAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
Presente.-

De mi consideración:

En relación a la SOLICITUD DE PROPUESTAS SP-LCC-EPMAPS-BID-02-2014 "ESTUDIOS PRELIMINARES (FACTIBILIDAD) Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PARROQUIAS CHAVEZPAMBA Y ATAHUALPA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA", con un presupuesto referencial de USD 89 270,50 sin incluir IVA y un plazo de 150 días contados a partir de la fecha que conste en la transferencia bancaria correspondiente al pago del anticipo, revisión ex – ante, manifiesto:

En virtud de que el proceso de la referencia, tuvo como fuente de financiamiento el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable BID-ATN/OC-13382-EC suscrito ente el BEDE y el BID, rigió lo acordado en este instrumento y supletoriamente la normativa ecuatoriana, según lo determinado en el artículo 3 "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación internacional", de la LOSNCP.

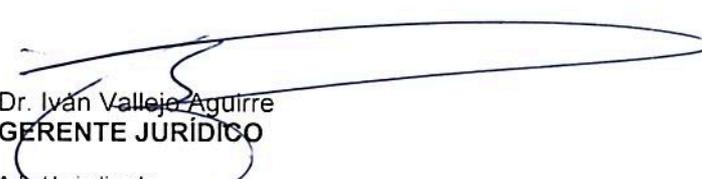
Mediante Resolución N° 73 suscrita por el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, el 23 de julio de 2015, declaró desierto este proceso por las circunstancias y condiciones motivadas en ésta.

De conformidad a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública concordante con la Resolución INCOP N° 053 de 14 de octubre de 2011, adjunto remito el archivo digital CD, conteniendo la información relevante del proceso, esto es: la Solicitud de Propuestas, invitación, informes de evaluación y resolución de declaratoria de desierto, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda sea publicada como noticia.

Debidamente autorizado mediante delegación del Gerente General en Resolución N° 074, de 04 de julio de 2014, me suscribo.

La ocasión es propicia para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Dr. Iván Vallejo Aguirre  
**GERENTE JURÍDICO**

Adj. / lo indicado.  
GJC-149

SERCOP-RECIBIDO

Carla Adj. 1 CD

30/JUL/2015-148137

C-E